



Consejo de Administración

321.ª reunión, Ginebra, 13 de junio de 2014

GB.321/INF/2

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2014	1
Política de empleo	1
I/1. Taller técnico subregional para los países insulares del Pacífico sobre estadísticas del trabajo y estadísticas sobre migración laboral	1
Gobernanza y tripartismo	2
I/2. Décimo Taller internacional especializado sobre enfoques participativos para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en las PYME y en la economía informal	2
I/3. Conferencia Internacional AICESIS-OIT sobre la función de los consejos económicos y sociales (CES) y el diálogo social en la promoción del piso de protección social.....	3
Condiciones de trabajo e igualdad	4
I/4. Reunión Regional sobre el Programa regional de formación: hacer balance y trazar el camino a seguir	4
I/5. Taller de consulta sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las competencias profesionales en los países de la ASEAN	5
I/6. Programa regional de formación: curso sobre servicios de empleo	6
Actividades para los empleadores	7
I/7. Taller regional para empleadores sobre aumento de la productividad y mejora de la seguridad de los trabajadores migrantes	7
I/8. Reunión regional OIT-Confederación de Empleadores de la ASEAN.....	8
I/9. Taller regional para empleadores sobre contratación de trabajadores migrantes: entorno normativo	9

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Actividades para los trabajadores.....	9
I/10. Taller sindical ASEAN-OIT sobre protección social	9
I/11. Seminario regional de Asia y el Pacífico sobre derechos sindicales	10
Parte II. Información adicional	11
II/1. Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción	11
II/2. Reunión técnica OIT-CEDEAO: examen inter pares del trabajo infantil.....	12
II/3. Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en Asia y el Pacífico.....	12
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas	13

Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2014

Política de empleo

I/1. Taller técnico subregional para los países insulares del Pacífico sobre estadísticas del trabajo y estadísticas sobre migración laboral

Fecha propuesta:	28 de julio a 1.º de agosto de 2014
Lugar:	Nadi, Fiji
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (67 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (16 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Islas Salomón, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu, Vanuatu
Composición:	
a) Gobiernos:	13
b) Empleadores:	1
c) Trabajadores:	1
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) ampliar los conocimientos de los países insulares del Pacífico en materia de estadísticas del trabajo con arreglo a la resolución adoptada durante la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo ii) definir estrategias mejores y mecanismos para mejorar la compilación de datos sobre estadísticas del trabajo y poner en práctica la nueva resolución en esos países iii) proporcionar información sobre lo que acontece en materia de medición de la migración laboral
Especialistas:	cuatro especialistas: expertos en economía regional, estadística y miembros de instituciones académicas
Observador:	Universidad del Pacífico Sur

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (número 97); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (número 122); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (número 142); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número 143); Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (número 160); Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (número 170); Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo de la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.
Idioma de trabajo:	inglés

Gobernanza y tripartismo

I/2. Décimo Taller internacional especializado sobre enfoques participativos para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en las PYME y en la economía informal

Fecha propuesta:	19 a 23 de mayo de 2014
Lugar:	Incheon, República de Corea
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (46 000 dólares de los Estados Unidos) KOSHA ² (30 600 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, China, Fiji, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto del taller:	i) compartir información sobre los enfoques orientados a la acción para la mejora de las condiciones de SST ii) promover el diálogo dentro de las delegaciones nacionales y entre éstas para fomentar unas políticas más eficaces

² Agencia Coreana para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

	iii) formar a formadores locales para que divulguen los enfoques participativos
	iv) presentar un plan de acción que contenga estrategias de concienciación y de formación en materia de SST a escala nacional
Especialistas:	expertos en SST especializados en la formación orientada a la acción tres especialistas de KOSHA
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164); Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197)
Idioma de trabajo:	inglés

I/3. Conferencia Internacional AICESIS³-OIT sobre la función de los consejos económicos y sociales (CES) y el diálogo social en la promoción del piso de protección social

Fecha propuesta:	20 y 21 de noviembre de 2014
Lugar:	Seúl, República de Corea
Financiación:	Consejo Económico y Social de Corea (90 000 dólares de los Estados Unidos) AICESIS (10 000 dólares de los Estados Unidos) Presupuesto ordinario de la OIT (70 000 dólares de los Estados Unidos)
Composición:	
Representantes de los Consejos Económicos y Sociales	miembros de la AICESIS de 70 países
Objeto de la reunión:	i) intercambiar experiencias y prácticas óptimas sobre la función de las instituciones de diálogo social, como los consejos económicos y sociales, en la elaboración de estrategias nacionales para ampliar el piso de protección social y en la formulación de políticas nacionales en materia de protección social ii) desarrollar la capacidad de los consejos económicos y sociales y de otras instituciones de diálogo social similares con objeto de poder negociar eficazmente y alcanzar un consenso en las políticas de protección

³ Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas.

	social, en consonancia con los objetivos de la esfera de importancia decisiva de la OIT sobre el piso de protección social
Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) AICESIS Consejo Económico y Social de Corea Fondo Monetario Internacional Banco Asiático de Desarrollo
Observadores:	mandantes tripartitos de la República de Corea y países vecinos instituciones académicas y profesionales en relaciones de trabajo de la República de Corea y países vecinos Consejo Económico y Social de Corea
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152); Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

Condiciones de trabajo e igualdad

I/4. Reunión regional sobre el Programa regional de formación: hacer balance y trazar el camino a seguir

Fecha propuesta:	24 y 25 de julio de 2014
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (33 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Filipinas, India, Indonesia, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto de la reunión:	i) compartir conocimientos técnicos y prácticas sobre el desarrollo de las competencias profesionales

- ii) fomentar nuevos enfoques sobre cuestiones relacionadas con las competencias profesionales y empleabilidad y fortalecer la capacidad de las instituciones de formación de la región para intercambiar información y conocimientos especializados en materia de desarrollo de las competencias profesionales
- iii) examinar el plan de acción y las prioridades que orientarán la labor futura del Programa regional de formación

Observador:	Gobierno de la República de Corea
Norma internacional del trabajo pertinente:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

I/5. Taller de consulta sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las competencias profesionales en los países de la ASEAN⁴

Fecha propuesta:	6 y 7 de agosto de 2014
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Canadá (47 200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores	10
Objeto del taller:	i) validar los sectores y las ocupaciones propuestas para el reconocimiento mutuo de las competencias profesionales mediante consultas con las organizaciones de empleadores y las organizaciones sindicales de todos los países miembros de la ASEAN

⁴ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

- ii) elaborar planes de acción a través de discusiones tripartitas a fin de identificar competencias profesionales concretas en los sectores y ocupaciones validados que podrían incorporarse a los marcos de reconocimiento mutuo

Especialistas: un experto en enseñanza y formación técnica y profesional
un experto en migración laboral
Secretaría de la ASEAN
Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)
Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE)

Idioma de trabajo: inglés

**I/6. Programa regional de formación:
curso sobre servicios de empleo**

Fecha propuesta: 11 a 15 de agosto de 2014

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Gobierno del Canadá (50 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Camboya, India, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Timor-Leste

Composición:

- a) Gobiernos: 6
- b) Empleadores: 6
- c) Trabajadores: 6

Objeto de la reunión:

- i) mejorar los conocimientos y fortalecer las capacidades respecto de las operaciones y el funcionamiento de las oficinas nacionales de los servicios de empleo
- ii) ampliar la red de participantes para ofrecer a los demandantes de empleo mejores oportunidades de empleo tanto en sus propios países como en el extranjero

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181); Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)

Idioma de trabajo: inglés

Actividades para los empleadores

I/7. Taller regional para empleadores sobre aumento de la productividad y mejora de la seguridad de los trabajadores migrantes

Fecha propuesta:	29 y 30 de abril de 2014
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Canadá (31 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	20
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) hacer frente a los desafíos que, en materia de productividad y seguridad, plantea la libre circulación de mano de obra cualificada en los países de la ASEAN, prevista para 2015 ii) mejorar la comprensión por parte de los empleadores de las consecuencias de una mayor presión sobre empresas e instituciones en materia de seguridad y salud en el trabajo iii) discutir los desafíos y las prácticas óptimas de los empleadores en relación con la migración en todas las categorías de competencias profesionales
Especialistas:	cuatro expertos de las instituciones académicas y la industria
Observador:	Federación de Empleadores de Mongolia
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161); Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162); Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167); Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86); Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)
Idioma de trabajo:	inglés

I/8. Reunión regional OIT-Confederación de Empleadores de la ASEAN

Fecha propuesta:	11 y 12 de mayo de 2014
Lugar:	Kuala Lumpur, Malasia
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (32 900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	20
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) presentar una panorámica general del plan de acción de ACT/EMP para el bienio 2014-2015 en los aspectos que guarden relación con la Confederación de Empleadores de la ASEAN ii) identificar los vínculos entre la OIT y la Confederación de Empleadores de la ASEAN para garantizar la máxima cobertura y eliminar la posible duplicación de esfuerzos iii) proporcionar al equipo de dirección de la Confederación de Empleadores de la ASEAN información actualizada sobre el plan de acción elaborado por ACT/EMP y la Confederación de Empleadores de la ASEAN en 2013, a fin de que puedan aprobar el Marco de políticas de los empleadores para una migración laboral sostenible en la región de la ASEAN iv) dar a conocer el informe de la OIT, de próxima aparición, <i>The Road to the ASEAN Economic Community 2015: Challenges and Opportunities</i>
Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores tres expertos de las instituciones académicas y la industria
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenios fundamentales de la OIT ⁵
Idioma de trabajo:	inglés

⁵ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/9. Taller regional para empleadores sobre contratación de trabajadores migrantes: entorno normativo

Fecha propuesta:	7 de noviembre de 2014
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Canadá (37 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	20
Objeto del taller:	sensibilizar a los empleadores sobre las repercusiones de disponer de una infraestructura de contratación regional conforme la región avanza hacia la integración económica y la libre circulación de mano de obra cualificada en 2015
Especialistas:	seis expertos de las instituciones académicas y la industria
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181); Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86); Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los trabajadores

I/10. Taller sindical ASEAN-OIT sobre protección social

Fecha propuesta:	15 y 16 de mayo de 2014
Lugar:	Phnom Penh, Camboya
Financiación:	Gobierno del Japón (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República

de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

Trabajadores 10

Objeto del taller:

- i) reafirmar el enfoque de la OIT sobre la ampliación de la protección social, su concepto de piso de protección social y las normas internacionales del trabajo relacionadas con la seguridad social
- ii) preparar la postura común de las organizaciones sindicales de la ASEAN sobre la Declaración de la ASEAN sobre la protección social y la función que pueden desempeñar en su aplicación a nivel regional y nacional
- iii) definir de una manera más precisa cuál debe ser la función de las organizaciones sindicales en el proceso de elaboración de políticas y en la aplicación de los pisos de protección social definidos nacionalmente

Especialistas:

expertos de las organizaciones sindicales

Observadores:

Confederación de Organizaciones Sindicales de Camboya (CCTU)

Confederación de Sindicatos de Camboya (CCU)

Confederación del Trabajo de Camboya (CLC)

Alianza Sindical Nacional de Camboya (NACC)

Confederación Nacional de Camboya para la Protección de los Trabajadores (CNCLP)

Norma internacional del trabajo pertinente:

Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)

Idioma de trabajo:

inglés

I/11. Seminario regional de Asia y el Pacífico sobre derechos sindicales

Fecha propuesta:

24 a 26 de junio de 2014

Lugar:

Dhaka, Bangladesh

Financiación:

ACFTU⁶ (70 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:

Australia, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam

⁶ Federación de Sindicatos de China.

Composición:	
Trabajadores	32
Objeto del seminario:	discutir la tendencia creciente a la vulneración de los derechos sindicales y las restricciones al derecho de asociación en la región de Asia y el Pacífico, con el aumento de la afiliación a las organizaciones sindicales y de las iniciativas de asociación y negociación colectiva como telón de fondo
Especialistas:	especialistas de las organizaciones sindicales regionales
Observadores:	Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico federaciones sindicales internacionales organizaciones sindicales de Bangladesh
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idioma de trabajo:	inglés

Parte II. Información adicional

II/1. Reunión regional sobre la informalidad y el rol del sector privado para contribuir a su reducción ⁷

Ámbito geográfico inicialmente propuesto:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay
Nuevo ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Perú, Santa Lucía, Suriname, Uruguay

⁷ Documento GB.320/INF/2, I/20.

II/2. Reunión técnica OIT-CEDEAO: examen inter pares del trabajo infantil^{8 9}

Fecha propuesta inicialmente: 1.º y 2 de abril de 2014

Nueva fecha propuesta: 9 y 10 de abril de 2014

II/3. Reunión regional sobre las transiciones del mercado de trabajo de los hombres y las mujeres jóvenes en Asia y el Pacífico¹⁰

Lugar inicialmente propuesto: Hanoi, Viet Nam

Nuevo lugar propuesto: Da Lat, Viet Nam

Ginebra, 6 de junio de 2014

⁸ Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

⁹ Documento GB.320/INF/2, I/11.

¹⁰ Documento GB.320/INF/2, I/5.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ASIA Y EL PACÍFICO		
2014		
29 y 30 de abril	Taller regional para empleadores sobre aumento de la productividad y mejora de la seguridad de los trabajadores migrantes	Bangkok, Tailandia
11 y 12 de mayo	Reunión regional OIT-Confederación de Empleadores de la ASEAN ¹ (ACE)	Kuala Lumpur, Malasia
15 y 16 de mayo	Taller sindical ASEAN-OIT sobre protección social	Phnom Penh, Camboya
19 y 23 de mayo	Décimo Taller internacional especializado sobre enfoques participativos para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en las PYME y en la economía informal	Incheon, República de Corea
24 a 26 de junio	Seminario regional de Asia y el Pacífico sobre derechos sindicales	Dhaka, Bangladesh
24 y 25 de julio	Reunión regional sobre el Programa regional de formación: hacer balance y trazar el camino a seguir	Bangkok, Tailandia
28 de julio a 1.º de agosto	Taller técnico subregional para los países insulares del Pacífico sobre estadísticas del trabajo y estadísticas sobre migración laboral	Nadi, Fiji
6 y 7 de agosto	Taller de consulta sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las competencias profesionales en los países de la ASEAN	Bangkok, Tailandia
11 a 15 de agosto	Programa regional de formación: curso sobre servicios de empleo	Bangkok, Tailandia
7 de noviembre	Taller regional para empleadores sobre contratación de trabajadores migrantes: entorno normativo	Bangkok, Tailandia
INTERREGIONAL		
2014		
20 y 21 de noviembre	Conferencia internacional AICESIS ² -OIT sobre la función de los consejos económicos y sociales (CES) y el diálogo social en la promoción del piso de protección social	Seúl, República de Corea

¹ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

² Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas.